

SOLICITANTE FOLIO 25048630000823

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630000823, en fecha 12 de enero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley de Participación Ciudadana se han llevado a cabo desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron.”

En relación a lo solicitado me permito hacer de su conocimiento que, en Sinaloa, el artículo 150 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, contempla como formas de consulta y de participación ciudadana el referéndum, plebiscito y la revocación de mandato.

Los instrumentos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa*, son el **Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa ciudadana**.

*Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, aprobada por el Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto No. 636 el 24 de julio de 2012 y publicada en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” el 10 de agosto de 2012.

Respecto al número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, es de mencionarse que, al día de hoy, y de conformidad a lo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa, no se han realizado ejercicios de plebiscito o referéndum en el Estado de Sinaloa.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 20 de enero de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA